 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015.**-----

Dña. Alicia Jiménez Hernández	Alcaldesa- Presidenta
D. Pedro Martínez Pagán	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Laura Ortiz Vera	Concejala
D. Domingo Hernández Rabal	Concejal
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Isabel María López Sánchez	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
D. Isidro Coy Lario	Concejal
D. Andrés Valera Hernández	Concejal
Dña. M <sup>a</sup> Consuelo Encarnación Vivancos	Concejala
Dña. María Martínez Sánchez	Concejala
D. Pedro Guillermo Martínez	Concejal
Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez	Concejala
D. Francisco García Méndez	Concejal
D. Juan Miguel Muñoz Blaya	Concejal
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Agustina Ruiz Martínez	Concejala
D. Francisco García Asensio	Concejal
D. David Fernández Sánchez	Concejal
D. Domingo Valera López	Concejal

En la villa de Mazarrón, siendo las 19:05 horas del día 27 de octubre de 2015, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario General de la Corporación, D. Juan Francisco Marín Martínez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----


Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----

**1. SECRETARÍA Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones números 10 (extraordinaria y urgente, de 03-07-2.015), 11 (extraordinaria, de 17-07-2.015), 12 (ordinaria, de 28-07-2.015) y 13 (extraordinaria, de 20-08-2.015), celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento, con el carácter y en las fechas indicadas.-** Se da lectura, en primer lugar, por el Secretario General, D. Juan Francisco Marín Martínez, a los borradores de las correspondientes a las sesiones números 10 (extraordinaria y urgente, de 03-07-2.015), 11 (extraordinaria, de 17-07-2.015), 12 (ordinaria, de 28-07-2.015) y 13 (extraordinaria, de 20-08-2.015), celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento, con el carácter y en las fechas indicadas.-----

Sobre las actas, Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) no está de acuerdo con la aprobación de las mismas porque se han interrumpido los Plenos sin llegar a ruegos y preguntas. Por tanto el Pleno no ha terminado.---

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) está de acuerdo con lo anterior. Añade que hay un error en el acta nº 12, de julio, en el punto 5º, la

Moción aunque fue firmada por ella la expuso D. Pedro Guillermo Martínez.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) indica que el Pleno de 3 de julio ella informó que era necesario y urgente un nuevo Pleno de la empresa de la basura para las Cuentas Generales. En el acta de 28 de julio de 2015 no aparece su voto en el punto 6.-----

La Sra. Alcaldesa señala que es correcto levantar la sesión por haber finalizado el día en que comenzó (art.87 ROF). -----

Tras las observaciones y correcciones realizadas, se someten las actas a votación, son aprobadas por doce votos a favor (PP, AS, PIXM y CCS), cinco abstenciones (PSOE, C,s e IU) y cuatro votos en contra (UIDM). -----

**2.- HACIENDA - Propuesta para la aprobación de la solicitud para acogerse al régimen excepcional previsto para fraccionar pago.-** Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por el concejal delegado de Hacienda, D. Pedro Martínez Pagán, que dice:-----

“Visto.- Que mediante escrito con nº de entrada 17.912 y fecha 31 de agosto de 2.015, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) notificó a este Ayuntamiento la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado (PTE) correspondiente al año 2.013, resultando un saldo deudor a reintegrar por importe de 500.492,00 euros. -----

Considerando.- Que la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, establece un régimen especial de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2.013, con un plazo de devolución de 120 mensualidades a contar a partir de enero de 2.016. -----

Resultando.- Que el procedimiento habilitado para ello requiere la previa solicitud de la entidad local, que deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación Local y su posterior remisión por el Interventor municipal por medios telemáticos y con firma electrónica al MINHAP antes del 1 de noviembre de 2.015. -----

Visto.- El informe positivo del interventor municipal. -----

Por todo lo expuesto, este Concejal tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda la adopción del siguiente ACUERDO: -----

Único.- Aprobar la presentación de la solicitud para acogerse al régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2.013 prevista en la Disposición Adicional Décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre”. -----

Don Pedro Martínez Pagán da lectura a la propuesta. -----


Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que en el informe del interventor se mencionan condicionantes que no se cumplen. Se tienen que presentar las liquidaciones de todos los presupuestos de los organismos del Ayuntamiento. Considera que la deuda se debería devolver en cuatro años. -----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) considera que falta el informe propuesta y le preocupa que no se presente al Ministerio en tiempo y forma. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) indica que no hay problema por su parte. -----

Don David Fernández Sánchez (IU) considera que los cálculos del ministerio no son reales. El Ayuntamiento podría haber presentado alguna alegación en su momento. -----

Don Domingo Valera López (PIXM) se muestra conforme. Lleva informe positivo de intervención. El equipo actual indica que el presupuesto municipal no está muy bien parado. Por ello esta propuesta. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Don Francisco García Asensio (CCD) señala que existe informe positivo de intervención y debe aprobarse. -----

Don Francisco García Méndez (AS) indica que es imprescindible la aprobación. -----

Don Pedro Martínez Pagán contesta al Sr. Campillo que existe informe favorable y la liquidación. Es una propuesta de solicitud. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los veintiún miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

**3. ALCALDÍA Propuesta para la modificación de la composición de las Comisiones Informativas.** Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por el la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Alicia Jiménez Hernández, que dice: -----

“VISTO.- Que deben existir Comisiones Informativas para el estudio de los asuntos que han de ser sometidos a Pleno. -----

CONSIDERANDO.- Lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 7/1.985, de 5 de abril, de Bases de Régimen Local, y los arts. 123 y 124 del Real Decreto 2.568/1.986, así como los arts. 23 a 26 de la Ley 6/1.988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la región de Murcia, -----

CONSIDERANDO.- La necesidad de lograr la máxima proporcionalidad. -----

Propongo al Pleno que adopte el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO.-Modificar la composición de las Comisiones Informativas, quedando del siguiente modo:

\* Comisión Informativa especial de Cuentas. -----

Siendo su composición la siguiente: -----


- Un miembro del Partido Popular. -----
- Un miembro de Unión Independiente de Mazarrón. -----
- Un miembro del Partido Socialista Obrero Español. -----
- Un miembro de CLI-AS. -----
- Un miembro de CCD. -----
- Un miembro de C´s. -----
- Un miembro de PIXM. -----
- Un miembro de IU-V-RM. -----

Se establece sistema de voto ponderado (un voto computa como número de representantes tenga el grupo en el Pleno). -----

\* Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios. -----

Siendo su composición la siguiente: -----

- Un miembro del Partido Popular. -----
- Un miembro de Unión Independiente de Mazarrón. -----
- Un miembro del Partido Socialista Obrero Español. -----
- Un miembro de CLI-AS. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

- Un miembro de CCD. -----

- Un miembro de C´s.-----

- Un miembro de PIXM.-----

- Un miembro de IU-V-RM -----

Se establece sistema de voto ponderado. -----

\* Comisión Informativa de Hacienda. -----

Siendo su composición la siguiente: -----

- Un miembro del Partido Popular.-----

- Un miembro de Unión Independiente de Mazarrón. -----

- Un miembro del Partido Socialista Obrero Español. -----

- Un miembro de CLI-AS.-----

- Un miembro de CCD. -----

- Un miembro de C´s.-----

- Un miembro de PIXM.-----

- Un miembro de IU-V-RM.-----

Se establece sistema de voto ponderado. -----

\* Comisión Informativa de Organización Administrativa y Régimen Interior.-----

Siendo su composición la siguiente: -----

- Un miembro del Partido Popular.-----

- Un miembro de Unión Independiente de Mazarrón. -----

- Un miembro del Partido Socialista Obrero Español. -----

- Un miembro de CLI-AS.-----

- Un miembro de CCD. -----

- Un miembro de C´s.-----

- Un miembro de PIXM.-----

- Un miembro de IU-V-RM.-----

Se establece sistema de voto ponderado. -----

\* Comisión Informativa de Cultura, Educación y Asistencia Social. -----


Siendo su composición la siguiente: -----

- Un miembro del Partido Popular.-----


- Un miembro de Unión Independiente de Mazarrón. -----

- Un miembro del Partido Socialista Obrero Español. -----

- Un miembro de CLI-AS.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

<p>- Un miembro de CCD. -----</p> <p>- Un miembro de C´s.-----</p> <p>- Un miembro de PIXM.-----</p> <p>- Un miembro de IU-V-RM.-----</p> <p>Se establece sistema de voto ponderado. -----</p> <p>SEGUNDO.- Los portavoces deberán designar los titulares y suplentes por cada puesto asignado al Grupo Político mediante escrito dirigido a esta Alcaldía del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre".-----</p> <p>Don Pedro Martínez Pagán da lectura a la propuesta. Se añade una comisión omitida por error.-----</p> <p>Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) indica que su grupo ya realizó esta propuesta.-----</p> <p>Doña María Martínez Sánchez (PSOE)se alegra de que todos estén representados.-----</p> <p>Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) señala estar de acuerdo con esta representación.-----</p> <p>Don David Fernández Sánchez (IU) afirma que se vio discriminado en las comisiones. Debe estar representado. El nuevo equipo se ha dedicado a pactos misteriosos Indica que se va a ausentar en la votación.-----</p> <p>Don Domingo Valera López (PIXM) es partidario de que todos estén representados, pero las mayorías son las que mandan. En las comisiones se debería hablar de todo, no hacer un teatro aquí. -----</p> <p>Don Francisco García Asensio (CCD) está a favor.-----</p> <p>Don Francisco García Méndez (AS) indica que está de acuerdo con la propuesta. Indica a David Fernández que el pacto ni se ha roto ni se romperá. -----</p> <p>Don Pedro Martínez Pagán indica que el Sr. Fernández no es el más adecuado para hablar de pactos.</p> <p>La Alcaldesa pide que conste en acta el agradecimiento de las personas que han cedido terrenos para la redonda del complejo deportivo. -----</p> <p>Se ausenta de la sesión D. David Fernández Sánchez (IU).-----</p> <p>Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----</p> <p>Se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández Sánchez (IU). -----</p> <p><b>4.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, con RGE nº 20.668.-</b> Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice:-----</p> <p>"D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN SÍ (Izquierda Unida-Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente moción sobre: -----</p> <p>SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN LA RAMBLA DE LOS AZNARES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. -----</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> <p>Hace poco más de un año la urbanización de Camposol vivió uno de los episodios más dañinos de lluvias torrenciales en los últimos tiempos en el municipio de Mazarrón. En apenas unos pocos kilómetros</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

cuadrados y en un pequeño espacio de tiempo, se precipitaron más de ciento veinte litros por metro cuadrado lo que produjo el desbordamiento de la rambla de los Aznares en el sector D de Camposol.-----

La crecida de la rambla que produjo tal diluvio ocasiono su desbordamiento a la altura de la calle Nogales derribando muros y arrasando todo cuanto encontró a su paso. Milagrosamente tal espectacular riada no produjo daños personales y no se tuvieron que lamentar víctimas.-----

Sin embargo los daños materiales fueron cuantiosos tanto para las infraestructuras públicas como para las parcelas privadas, por lo que el Ayuntamiento de Mazarrón tuvo que redoblar esfuerzos para atender las necesidades de los vecinos de Camposoi y restablecer la normalidad de los servicios en un tiempo record.-----

A pesar de que este hecho ha manifestado que la canalización de la Rambla de los Aznares ha resultado claramente insuficiente para la capacidad de desagüe de la misma, hasta la fecha el órgano competente no ha llevado a cabo actuación alguna para garantizar la seguridad de los vecinos que tienen sus viviendas sobre el mismo cauce de la rambla.-----

En la actualidad el gobierno del estado esta elaborando los presupuestos generales para el año próximo, en el cual se anuncian importantes inversiones casualmente desde el organismo de cuenca, para nuestro municipio y con la finalidad de la prevención de riadas, por lo que es este el momento propicio para que desde la Confederación Hidrográfica del Segura se presupuesten las partidas necesarias para garantizar la seguridad y la vida de los vecinos de Camposol.-----

Por tales motivos, presento para su debate y votación los siguientes, -----

Acuerdos: -----

1º Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a que lleve a cabo las actuaciones necesarias en la Rambla de Los Aznares en Mazarrón, para garantizar la seguridad de los bienes y las personas.-----

2º Dar traslado del mismo al señor Don Miguel Ángel Ródenas Cañadas, presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura".-----

Don David Fernández Sánchez (IU) da lectura a su moción.-----

Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que no se le ha dado ninguna información sobre el expediente de sancionador de la Confederación. Sólo sabe que se pidió un aplazamiento para alegar.-----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) coincide con la propuesta. La rambla debe estar en estado óptimo.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) indica que al siguiente día se abre la comisión de investigación de la Asamblea y el Ayuntamiento no entrega información.-----


Don Francisco García Asensio (CCD) considera que hay que solucionar el problema más que buscar culpables. No ve coherente presentar una moción ante cada problema.-----

Don Francisco García Méndez (AS) indica que no entiende esta moción sin estar resuelto definitivamente el plan parcial. Entonces se podrán determinar responsabilidades.-----

Don Domingo Valera López (PIXM) indica que tiene conocimiento de que la Alcaldesa está trabajando sobre esta cuestión.-----

Don Pedro Martínez Pagán expone que no apoyará la moción porque ya se está trabajando en este tema.-----

La Sra. Alcaldesa pide que consten en acta unas notas a las que da lectura: -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

NOTAS PARA EL PLENO

En 2.005 el Ayuntamiento de Mazarrón vende a Monsora 6 parcelas que se encuentran en el "Sector BCDP" del Plan Parcial "El Saladillo". Esas parcelas son las siguientes:-----

- Parcela C10, edificable de uso residencial. -----
- Parcela D36a, edificable de uso residencial.-----
- Parcela C6, edificable de uso residencial. -----
- Parcela D10, edificable de uso residencial. -----
- Parcela D37, edificable de uso residencial. -----
- Parcela D38a, edificable de uso residencial.-----

Monsora pretende que se deje sin efecto la compraventa de 3 de estas parcelas y solicita, no sólo que se le devuelva el precio pagado por ellas, sino también una indemnización porque sostiene que el Ayuntamiento de Mazarrón ha incumplido el contrato.-----

Las tres parcelas de las que se solicita que se deje sin efecto la compraventa son: -----

- D36a. -----
- D37.-----
- D38a. -----

MONSORA dice que el Ayuntamiento de Mazarrón ha incumplido al entregarle parcelas son inedificables porque: -----

1º.- El Ayuntamiento omitió que al momento de transmitir las parcelas se había acordado una suspensión de licencias. -----

2º.- El Ayuntamiento omitió que se había iniciado una modificación del Plan Parcial que afecta a dichas parcelas.-----

3º.- Omisión de que las parcelas están afectadas por una rambla mal encauzada. -----


4º.- Como consecuencia de ello, las obras de urbanización que afectan a dichas parcelas están paralizadas y abandonadas desde hace años. -----

En el procedimiento judicial hemos negado ningún tipo de responsabilidad, y hemos puesto de manifiesto que no sólo no se ha acreditado incumplimiento alguno por parte del Ayuntamiento de Mazarrón, sino que incluso se miente y manipula la realidad por parte de MONSORA. Así -----

1º.- Respecto a la modificación del Plan Parcial y la suspensión del otorgamiento de licencias. -----

Las 6 parcelas vendidas lo fueron indicándose que las mismas eran urbaniza bies y edifica bies porque estaban sometidas al Plan Parcial El Saladillo, aprobado en 1.999. Ese ha sido todo el tiempo, y de hecho sigue siendo en la actualidad, el régimen jurídico que le corresponde a las parcelas vendidas. No ha cambiado.-----

Es cierto que en Agosto de 2.004, se inició la tramitación para modificar el Plan Parcial El Saladillo, pero esa modificación NUNCA llegó a aprobarse definitivamente. Por eso el Plan Parcial vigente actualmente y durante todo el tiempo ha sido aquél con el que se vendieron las parcelas. No ha habido cambio y por tanto, el Ayuntamiento de Mazarrón no ha incumplido nada. Ni por supuesto ha ocultado

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

nada, ni siquiera el inicio de aquella tramitación de modificación del Plan Parcial que no se concluyó, pues fue publicada en el BORM. -----

En definitiva, MONSORA dispone de unas parcelas con el mismo régimen de edificabilidad que cuando se vendieron. Nada ha cambiado, y por tanto, el Ayuntamiento nada ha incumplido. -----

La suspensión del otorgamiento de licencias tampoco afecta, como pretende MONSORA. Esa suspensión se acordó en 2.004 y expiró el 22 de abril de 2.006. Desde entonces no hay ninguna suspensión de otorgamiento de licencias que impida solicitar y obtener licencia. -----

Pero es que el mero hecho de que durante un tiempo hubiera esa suspensión de otorgamiento de licencias tampoco tuvo incidencia. Como ya se ha explicado, MONSORA compró 6 parcelas al Ayuntamiento. En las tres que no son objeto de litigio, solicitó y obtuvo licencia de obras, pese a la suspensión del otorgamiento de licencias, y ello por cuanto que la licencia solicitada cumplía con el planeamiento vigente (Plan Parcial de 1.999) y el que se estaba tramitando (y nunca llegó a aprobarse).----

Pues bien, de las otras 3 parcelas, únicamente se solicitó licencia en una de ellas (Parcela D38a), y en el expediente consta informe técnico favorable por el mismo motivo, es decir, porque cumple con el planeamiento en vigor y con el que pretendía modificarse. Por tanto, dispone de licencia por silencio administrativo. Y en las otras dos parcelas nunca se solicitó licencia. -----

Quiere decir lo anterior que la suspensión del otorgamiento de licencia nunca ha sido obstáculo, pues no ha impedido que se obtenga licencia, lo que sucede es que en 2 parcelas no se ha solicitado, y en la otra, a pesar de contar con ella por silencio, no se ha hecho valer. -----

También dice MONSORA que los terrenos están afectados por una rambla. Sin embargo, en ningún momento dice en la demanda en qué consiste esa afectación, pues no explica por qué le impide edificar, ni ha aportado ningún informe pericial que así lo justifique. -----

Finalmente, en cuanto a las obras de urbanización, ha de tenerse en cuenta que no impide que se edifique, pues la Ley del Suelo permite simultanear las obras de urbanización con las de edificación, y así ha sucedido con las otras tres parcelas. -----

En definitiva, MONSORA no ha acreditado que existan razones urbanísticas por las que los terrenos sean inedificables, sino que por el contrario el Ayuntamiento de Mazarrón ha acreditado que las condiciones urbanísticas no han variado. Y por otro lado, tampoco ha acreditado MONSORA mediante informe técnico por qué sus terrenos no son edificables por la existencia de un cauce. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por doce votos en contra (PP, AS, PIXM y CCD) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, IU y C,s). -----

#### **5. SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, con RGE nº 20.669.**

Se da cuenta al pleno de la siguiente Moción, que dice: -----


“D. David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN SÍ (Izquierda Unida-Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente moción sobre: -----

SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE SUBVENCIONAR EL PRECIO DEL AGUA PRODUCIDA EN LA DESALADORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MAZARRÓN. -----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15, representantes del Gobierno Regional, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura llegaron a lo que los medios regionales consideraron como un “acuerdo histórico” para abaratar de forma excepcional el precio



 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

del agua desalada, a través de ayudas que ascienden a ocho millones de euros para subvencionar un total de 50 hectómetros cúbicos de agua desalada que provendrán de las desaladoras de Torrevieja y de la de Valdelentisco, y que beneficiará a 146.000 regantes del trasvase Tajo-Segura. -----

El pasado 29 de octubre del 2013 este Pleno aprobó, con los votos en contra del Partido Popular, una moción presentada por Izquierda Unida-Verdes en la que se solicitaba al gobierno de la nación la bonificación del precio de la energía consumida en las plantas desalinizadoras para uso agrícola, solicitud que de haberse hecho eco el gobierno del estado hubiera representado un importante alivio a los agricultores que solo cuentan con el recurso de la desalación, tal y como ocurre en Mazarrón. Esta moción se presentó aprovechando que en ese momento se estaban tramitando en las Cortes los presupuestos generales del estado, el Plan de Cuenca de la Demarcación del Segura y la Reforma del Sistema Eléctrico.---

Por último quiero hacer un reconocimiento oficial a los agricultores mazarroneros los cuales se han colocado a nivel del estado a la vanguardia de la innovación y el desarrollo de nuevas técnicas de cultivos que consolida un sistema de producción muy intensivo, con explotaciones modernas, tecnológicamente avanzadas, con una fuerte capitalización y con una gran vocación exportadora, que ha permitido ganar posiciones en los mercados exteriores, representando los productos hortofrutícolas producidos en Mazarrón una parte importante de los más del millón doscientas mil toneladas que la Región de Murcia exporta anualmente, aproximadamente el veinte por ciento del total de las exportaciones de las frutas y hortalizas españolas. Es indiscutible la importancia que tiene el sector agrícola para Mazarrón ya que soporta a más de quinientas pequeñas y medianas empresas que dan empleo a una parte muy importante de los trabajadores mazarroneros, siendo en estos tiempos de crisis un auténtico refugio para el empleo y la economía local. Es de destacar el esfuerzo en la innovación en sistemas de riegos implementados en nuestro municipio, lo cual hace de sus cultivos tener una de las mayores rentabilidades en el consumo de agua para riego en todo el Estado, con unos doce euros de producto neto por metro cúbico utilizado. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al pleno para su discusión y votación los siguientes,--

Acuerdos: -----

1º Instar al gobierno del estado a que subvencione, en igualdad de condiciones que a los regantes del trasvase Tajo-Segura, el precio del agua desalada producida en la planta Virgen del Milagro de Mazarrón, propiedad de la Comunidad de Regantes de Mazarrón.-----

2º Dar traslado del mismo a la excelentísima señora Doña Isabel García Tejerina, Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del gobierno del Estado". -----

Don David Fernández Sánchez (IU) da lectura a la moción. -----

Tras deliberación entre los grupos, se enmienda y se somete a votación. -----


Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de veinte votos y una abstención (C,s), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

**6. SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal Socialista, con RGE nº 20.673.** Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

“Pedro Guillermo Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente -----

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

El municipio Mazarrón es el lugar de destino y residencia de decenas de miles de personas durante todo el año, constituyéndose en una de las zonas turísticas más destacadas de la Región de Murcia. Tiene una población en crecimiento y se ha convertido en un territorio donde puntualmente, durante la época estival, residen más de ciento cincuenta mil personas. Sin embargo tiene importantes carencias en infraestructuras y en servicios públicos, pero entre éstas cabría destacar la deficiente accesibilidad de su zona litoral en su comunicación con la vecina ciudad de Cartagena. -----

En el año 2.007 entró en funcionamiento la autopista Cartagena-Vera (AP-7) y las autovías Totana-Mazarrón (RM-3) y Alhama-Mazarrón (RM-23) que hacen muy permeables los accesos a Mazarrón Pueblo y a su zona de influencia por carretera, pero que no llegan hasta el Puerto de Mazarrón y su área litoral, teniendo que utilizar los ciudadanos vías de calzada única con dos carriles (RM-332 y RM-D6). -----

Pero además, lamentable e inexplicablemente, cuando se construyó la autopista Cartagena-Vera (AP-7), sus promotores, dejando claro y patente cual era su prioridad, no tuvieron en cuenta para nada la existencia y las necesidades de los ciudadanos de Puerto de Mazarrón, las urbanizaciones colindantes y su zona geográfica de influencia, y no se dotó a la población que reside en esa zona y a las decenas de miles de turistas que la visitan, de acceso directo, es decir de una salida que a través de la zona del Paraje de la Hoya de Los Morenos, por Las Balsicas y Los Lorentes, diera acceso al Puerto en pocos minutos, poniendo esa zona en valor estratégico por sus comunicaciones, ya que de todos es conocido y reconocido su enorme atractivo turístico y su gran valor paisajístico y medioambiental. -----

Esta descarada exclusión, que margina injustamente a los ciudadanos que residen en Puerto de Mazarrón y en sus alrededores, provoca que al tener que desplazarse a Cartagena, hecho que se produce asiduamente al ser la ciudad más cercana, y sin olvidar que nuestros hospitales de referencia son el de Santa Lucía y el de Santa María del Rosell, si no se quieren utilizar cualquiera de las dos tortuosas carreteras de montaña, la RM-332, o la RM-E22, ambas llenas de curvas peligrosas y también de muy peligrosas, haya que ir hasta Mazarrón y desde aquí coger la autopista AP-7. En cualquiera de los casos se pierde un tiempo precioso, máxime si se trata de una urgencia. -----

La construcción de un enlace directo de la autopista Cartagena-Vera al Puerto de Mazarrón, resolvería los problemas de comunicación de los residentes y mejoraría de forma sustancial los accesos por carretera a una zona turística tan importante como esta. -----

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, presenta para su debate y aprobación la siguiente -----


#### MOCIÓN

Que el Ayuntamiento en Pleno solicite, o más bien, exija a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que previo los estudios y trámites preceptivos que por Ley correspondan, dotando las oportunas partidas presupuestarias, se proceda sin pérdida de tiempo a poner en marcha los proyectos y todo el plan de actuaciones que sea necesario para construir un acceso directo desde la autopista AP-7 (Cartagena-Vera) hasta El Puerto de Mazarrón, corrigiendo de una vez por todas la infame injusticia cometida en 2.007". -----

Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) expone la moción. -----

Don Isidro Coy Lario (UIDM) indica que va a mantener la postura de la anterior legislatura. La actuación no se hizo en beneficio de Mazarrón, sino de Marina de Cope. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) se muestra de acuerdo. Añade que se retire el peaje. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

Don David Fernández Sánchez (IU) afirma que siempre ha mostrado estar en contra del trazado y la actuación. Causó daños medioambientales y perjudicó a los Mazarroneros. Pide que se retire el peaje y se pueda recuperar el entorno ambiental.-----

Don Domingo Valera López (PIXM) señala que esté asunto le vino de lleno. Hay que recordar que es una autopista privada. Considera que esta moción se ha presentado muchas veces. La alternativa sería que se convirtiese en una autovía estatal, al ser posible.-----

Don Pedro Martínez Pagán señala que se ha dado una visión errónea de esta autopista.-----

La Sra. Alcaldesa señala que su partido ha trabajado en defensa del bien de Mazarrón.-----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por doce votos en contra (PP, AS, PIXM y CCD) y nueve votos a favor (UIDM, PSOE, IU y C,s).-----

**7.- MOCIONES Y PROPUESTAS.-** No se presentan mociones ni propuestas.-----

**8.- ALCALDÍA - Decretos - Resoluciones del nº 3.440 al 3.806/2.015.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de los Decretos-Resoluciones del nº 3.440 al 3.806/2015.-----

El Pleno queda enterado.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) ruega a la Alcaldesa que aclare sus declaraciones en prensa sobre la existencia de responsabilidad del Ayuntamiento en la venta de parcelas a Monsora.-----

La Alcaldesa indica que estamos en el turno de ruegos, no preguntas.-----

Don Isidro Coy Lario (UIDM) ruega que se resuelvan los problemas ya expuestos en otro Pleno sobre semáforos.-----

Don Isidro Coy Lario (UIDM) ruega se aclare a quién se adjudicaron las obras y el importe realizadas en Avenida de la Constitución y Doctor Meca.-----

Don Andrés Valera ruega que se aclare la deuda en el año 2011 y la del año 2013.-----

Ma Consuelo Encarnación Vivancos (UIDM) ruega que se mejore la limpieza y vigilancia en parques.-----

La Sra. Alcaldesa responde a D. Ginés Campillo Méndez que en este Pleno ya ha aclarado sus declaraciones sobre Monsora. Responde al Sr. Coy Lario que le sorprende que él no limpiara los semáforos siendo Concejales. Las demás cuestiones las aclararán los concejales competentes.-----


Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) que se haga una mejor limpieza de zonas verdes de Playasol I.-----

Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) ruega que se reparen las señales peatonales de la rotonda de El Alamillo. Pide que se inste a la Dirección General.-----

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE) ruega se realicen los trámites para la regularización del tráfico de las tres calles que confluyen en la entrada a El Alamillo. Ruega también una limpieza en el Cabezo del Santo.-----

Respecto al Cabezo del Santo, la Sra. Alcaldesa agradece la colaboración de unos voluntarios.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) ruega que se hagan las gestiones para que los vecinos de Camposol no tengan que desplazarse a votar en Mazarrón. Ruega además que se sumen un tercio de los Concejales del Pleno a su petición de informe oficial de Intervención.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	<b>DOCUMENTO:</b> Acta sesión	
	<b>NEGOCIADO:</b> Secretaría	
	<b>SESIÓN:</b> 2015000015	<b>ÓRGANO:</b> Pleno

<p>Don David Fernández Sánchez (IU) señala que en una reunión con vecinos de Ifre sobre la instalación de una antena, la Alcaldesa no trato con respeto a algunas personas. Rueda que pida disculpas. --</p> <p>La Sra. Alcaldesa responde a D. David Fernández Sánchez que él no estuvo allí y no faltó al respeto a nadie.-----</p> <p>Preguntas. -----</p> <p>Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) pregunta si va a demandar al periodista que comunicó las declaraciones de Monsora. -----</p> <p>Don Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que el 27 de enero se dejó sobre la mesa la aprobación del plan parcial Monteverde. Hay escritos de los interesados y un escrito del Secretario sobre el deber de resolver. Pregunta si se va a llevar a Pleno. Le consta que se cumplen los requisitos.-----</p> <p>Don Isidro Coy Lario, pregunta al Concejal de Festejos si las fiestas se van a cambiar de sitios y si se celebra el día Rociero, que el Concejal desconocía. -----</p> <p>Don Isidro Coy Lario señala que la Junta de Gobierno local percibió que se seleccionaba entre el personal de colaboración social y se incluía una hermana del Concejal Juan Miguel Muñoz Blaya. Su grupo votó en contra. ¿Se contrató realmente para pintar señalización a esas 4 preguntas?. -----</p> <p>La Alcaldesa responde que esa pregunta se tendría que dirigir a la anterior corporación, en su día. El Sr. Coy Lario indica que pregunta porque esta persona está en la empresa que pinta ahora. -----</p> <p>Don Andrés Valera Hernández pregunta: -----</p> <p>¿Por qué no se paga a proveedores.?-----</p> <p>¿Recaudación por terrazas este verano?. -----</p> <p>¿Horario actual de los museos?. -----</p> <p>Ma Consuelo Encarnación Vivancos (UIDM) pregunta en qué consisten los trabajos del personal de confianza "asistente en materia de gestión de residuos". -----</p> <p>Pregunta si se va a abrir la Ventanilla Única de El Puerto. También pregunta a qué se dedicará la partida destinada a Fotogenio, que no se va a celebrar. -----</p> <p>La Sra. Alcaldesa contesta que el asunto de Monsora ya se ha debatido. Respecto a Monteverde, se han tenido reuniones con la empresa. Respecto a las Pedreras se están realizando los trámites oportunos. ----</p> <p>El Concejal de Festejos afirma que las fiestas se van a cambiar de sitio para no molestar a vecinos y residentes. Sí conocía el día Rociero. Tuvo una reunión para consensuar actividades. -----</p> <p>Don Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) señala que la colaboración social no la lleva él. Él se salió de esa sesión de la Junta. -----</p> <p>La Concejala de Comercio afirma que responderá las cuestiones en el próximo Pleno. -----</p> <p>El Concejal de Cultura indica que los horarios de museos están en la web. Están disponibles. -----</p> <p>La Sra. Alcaldesa responde que, sobre las funciones del asesor en gestión de residuos, son gestionar incidencias que llegan desde la aplicación línea verde. -----</p> <p>El Concejal de Personal señala que se están realizando reestructuraciones del Ayuntamiento. La ventanilla única de EL Puerto abrirá en breve. -----</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Acta sesión

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 2015000015

**ÓRGANO:** Pleno

El concejal de Cultura y Hacienda indica que la partida de Fotogenio se dedicará a otras actuaciones de cultura. En cuanto al pago a proveedores habría que preguntar al Sr. Interventor que está generando dificultades.-----

Don Pedro Guillermo Martínez (PSOE) pregunta si se va a proceder a nombrar Pedáneos.-----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) pregunta cuándo se va a facilitar la información que pidió sobre Bahía de Mazarrón.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (Ciudadanos) pregunta por qué no se traen los reparos y levantamientos de reparos. Pregunta por la piscina municipal. Pregunta por el estado Jardín de San Pedro.---

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE) pregunta por qué no se presta servicio de limpieza y recogida de basura.-----

La Sra. Alcaldesa responde que han tenido la deferencia de mantener a los anteriores hasta las fiestas que ellos habían planeado. Respecto Bahía responderá el siguiente Pleno.-----

El Concejal de Servicios dice que el servicio si se hace los domingos, aunque con menos intensidad. Se está estudiando el motivo.-----

La Sra. Alcaldesa responde, respecto a los reparos, la mayor parte no se han levantado y se requiere un informe del Interventor sobre el levantamiento, informe que no se ha hecho. Respecto a la piscina, la anterior corporación llevó a cabo una obra de climatización sin el proyecto necesario. Cualquier acción que se realice puede incurrir en ilegalidad. Existen ilegalidades según los técnicos. Se solucionará de la mejor forma posible.-----

Don David Fernández Sánchez (IU) afirmó que la antena en Cañada Gallego estaba en un cajón de urbanismo, no existía expediente. ¿Existe actualmente expediente?.-----

Pregunta por el programa de educación ambiental sureste. Pregunta si se está desalojando placeros de la Cresta del Gallo para la feria de día.-----

La Alcaldesa responde, sobre la antena, ya existía solicitud en marzo. Cuando este equipo llegó, lo desconocía. La legislación permite colocar una antena. Hay un expediente. Existen escritos de los vecinos. El Sr. Fernández puede acceder a medio ambiente.-----

David Fernández Sánchez (IU) indica que no existe expediente.-----

Doña Isabel María López Sánchez, afirma que el programa se va a hacer como otros años.-----

La Alcaldesa señala que no se está desalojando placeros.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 22:30 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-